

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

28. ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA CIUDAD, NÚMERO 12.903/2020, DENOMINADO CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS / ANULACIONES DE CRÉDITOS.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA CIUDAD NÚMERO 12.903/2020, DENOMINADO CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS/ ANULACIONES DE CRÉDITOS, SEGÚN EL MISMO SE CONTIENE Y CONCRETA EN ESTE DOCUMENTO:

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, los cuales se acompañan en el expediente, y están siendo declarados y aprobados por la Excelentísima Asamblea de Melilla en un punto independiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos número 12.903/2020 de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo a Anulaciones/ Bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos existentes en el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2020.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Crédito Inicial	Alta
Org.	Progr.	Económ.			
5	23100	48901	FONDO ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CRISIS COVID19	0,00	1.500.000,00
5	23103	48001	PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL COVID 19	0,00	500.000,00
9	15200	44901	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EMVISMESA	0,00	1.311.139,82
6	23101	48901	SUBV. URGENTES ARRENDAMIENTOS COVID19	0,00	1.000.000,00
1	23103	48901	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL AREA MENOR Y FAMILIA COVID 19	0,00	1.080.000,00
1	23101	22198	ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA COVID19	0,00	3.527.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					8.918.139,82

1.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a Bajas/Anulaciones de créditos, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación			Descripción	Crédito Inicial	Baja
Org.	Progr.	Económ.			
3	32412	42300	CONVENIO UGR MASTERES FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	15.000,00	-15.000,00
3	32409	42300	CONVENIO UGR MASTER GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS	17.600,00	-17.600,00